



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2021

Fecha de ingreso:06-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19901

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:20-12-2019

Folio:2019-19901

Certificado de ingresos:2019-424915
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HELDER YUBAL MARETH HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-274-009

Propietario: HELDER YUBAL MARETH HERNANDEZ

Domicilio: CIRCUITO VALLE SABINAR 10124 COLONIA CAMINOS DEL VALLE IV -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	19.65	40.00	20.50	COCHERA	1,354.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.65	40.00	20.50		135.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.65	40.00	20.50		135.44
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	270.87
TOTALES			39.30	80.00	41.00		\$ 1,896.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-12-2019 14:1:1

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02141a3b704927dc620ae8adf459edbc611da713f104021432fda034735126e84b6b371bbfa617a0ced8429d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.